

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION EFCPC

En cumplimiento al Capítulo IV y a los artículos 38 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución No. 280-2016-F artículos 23, 124 y 127 y en concordancia con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus artículos 28, 29, 32 y 136, resolución No. JPRF-F-2021-005 artículo 193 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y resolución No. SB-2015-665 artículo 5.4 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se **CONVOCA** a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES

Día: 21 de marzo del 2023

Hora: 08h30

Lugar: Ciudad del Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el km 30.5 vía perimetral, campus Gustavo Galindo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB)

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.
 - 1.1. Gestión financiera
 - Inversiones Privativas
 - Inversiones no Privativas
 - Prestaciones Liquidadas
 - Ejecución Presupuestaria
 - Rentabilidad sobre cuenta individual
 - 1.2. Gestión Administrativa
 - Partícipes
 - Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa por los estados financieros del año 2022
 - Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Interna año 2022
 - Otros
 - 1.3. Gestión Legal
 - Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación
 - 1.4. Gestión de Infraestructura Tecnológica
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021.
3. Conocer el Plan Estratégico año 2023 - 2024, Plan Operativo y Presupuesto 2023.
4. Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2022.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2023.
6. Designación del Auditor Interno para el ejercicio fiscal 2023.
7. Conocer y resolver sobre el avance del proceso de transición a la administración privada del Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación.

8. Conocer y resolver sobre el reglamento de designación del Representante Legal para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

Los documentos correspondientes para tratar en la Asamblea General Ordinaria de Partícipes y la lista de afiliados habilitados para la asistencia y votación correspondiente, se encuentran disponibles en la página web www.efcpc.espol.edu.ec y en la oficina del EFCPC.

Guayaquil, 03 de marzo del 2023

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación